

NEUQUÉN, 11 de Setiembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 234/2015

VISTO: Estas actuaciones caratuladas '**INC: NUEVO COMPROMISO NEUQUINO S/ OFICIALIZACIÓN DE CANDIDATOS (E/A MUNICIPALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA S/ CONVOCATORIA ELECCIONES MUNICIPALES 25/10/2015 EXPTE. N° 1334/15)**' (**Expte N° 1370 - Año 2015**) del Registro de este Juzgado, y

CONSIDERANDO: El pedido de oficialización de candidatos formulado por la agrupación política **NUEVO COMPROMISO NEUQUINO** para la categoría **CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA LA ANGOSTURA.**

Que conforme surge de fs. 38 de estos actuados, el apoderado del partido manifiesta que la agrupación política que representa adhiere en un todo a la documental relativa de los candidatos y a la plataforma política que para el mismo acto eleccionario y con idénticos postulantes presentara el partido UNION CIVICA RADICAL.

Que atento lo expresado, debe estarse a la oficialización de candidatos de dicha agrupación política.

Que mediante Resolución Interlocutoria N° 232/2015 del Registro de este Juzgado, dictada en el Expte. Nro. 1368 Año 2015 que tengo a la vista se aprobó la oficialización de candidatos a CONCEJALES para la localidad de Villa La Angostura, del partido UNION CIVICA RADICAL, por lo que corresponde la oficialización del mismo en el presente.

Conforme surge de la verificación de los requisitos de los candidatos constatados que fueran mediante el Sistema Informático y con la documental

adjuntada en autos, surge que los candidatos propuestos no se encuentran comprendidos en inhabilitaciones constitucionales ni legales, encuadrándose en consecuencia en las previsiones legales vigentes.

En consecuencia, y atento las facultades conferidas por el Art. 58 y 59 de la Ley Electoral Provincial N° 165 y sus modificatorias;

RESUELVO: I) OFICIALIZAR a los Candidatos propuestos que a continuación se detallan:

Orden	Nombre y Apellido	DNI	Denominación
Titular 1	HECTOR VENICA	DNI- EA 13419361	HECTOR VENICA
Titular 2	ANN JACQUELINE ROSSANO	DNI- EA 18742624	ANN JACQUELINE ROSSANO
Titular 3	NORA SOTO	DNI- EA 4930834	NORA SOTO
Titular 4	VICTOR CESAR ZURITA	DNI- EB 13275602	VICTOR CESAR ZURITA
Titular 5	MAURICIO ALBERTO PADIN	DNI- EA 11389800	MAURICIO ALBERTO PADIN
Titular 6	GISELA ANAHI MELGAREJO	DNI- EB 36676923	GISELA ANAHI MELGAREJO
Titular 7	CESAR MILTON LIZARRONDO	DNIC 14674522	CESAR MILTON LIZARRONDO
Suplente 1	NANCY SOLEDAD BRIASCO	DNI 26706350	NANCY SOLEDAD BRIASCO
Suplente 2	EDUARDO GERMAN MEIER	DNI- EA 18595704	EDUARDO GERMAN MEIER
Suplente 3	ARMANDO VICENTE MERCURIO	DNID 13411485	ARMANDO VICENTE MERCURIO
Suplente 4	SANDRA DEL CARMEN ESCOBAR	DNI- EA 21892628	SANDRA DEL CARMEN ESCOBAR

II) Disponer el registro de esta resolución, su notificación electrónica, y firme que se encuentre la presente, comuníquese al Ministerio del Interior mediante oficio de estilo. Publicar en la página web del Juzgado del Poder Judicial de Neuquén, y oportunamente, procédase al archivo de los presentes autos.

ALEJANDRA C. BOZZANO
JUEZ
Electoral Provincial

REGISTRADO en el Protocolo de INTERLOCUTORIAS
N° 234 F° _____ AÑO 2015 TOMO IV

Dra. ROSANA P. DALTON
Secretaria Electoral Provincial